Este proyecto se desarrolla en el marco del proyecto ANDALUCIA AERO-AVANZA, financiado por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía y cofinanciado en un 80% por la UE mediante fondos FEDER, en el marco normativo de la Orden de 7 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) en la convocatoria de ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i, en la modalidad adquisición de material científico y mejora de infraestructuras I+D+i, para entidades de carácter privado.

EXPEDIENTE: CT-AA 01-03/20

ACTA DE APERTURA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE "SUMINISTRO EQUIPO DE FABRICACIÓN ADITIVA POR POWDER LASER FUSION".

En las oficinas generales de la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial, situadas en el Parque Tecnológico Aeronáutico de Andalucía, Aerópolis, Sala de Juntas, siendo hoy las 12.00 horas del día 21 de octubre de 2020 se procede a la apertura de plicas presentadas por los licitadores.

Los licitadores se presentan al Procedimiento Abierto Simplificado publicado en la dirección http://www.catec.aero/es/trabajamos-para-la-industria, de FADA-CATEC, el pasado 27/08/2020 y habiéndose publicado, con carácter voluntario para dar una mayor difusión, en el DOUE.

FADA es una fundación privada sometida al derecho civil y que no tiene la cualidad de poder adjudicador, pero que se somete en cuanto a preparación y adjudicación del contrato a la normativa de contratación del sector público.

Se encuentran presentes los integrantes de la Mesa de Contratación que han de intervenir en la adjudicación de este contrato. Esta mesa ha sido designada por el Comité de Dirección de la Fundación FADA, estando formada por los siguientes integrantes:

- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Antidio Viguria Jiménez, Director Técnico AyS

- VOCALES:

Jose Ramón Grela González, Director Financiero y Administración

Antonio Periñán Butrón, Jefe Unidad

- SECRETARIA:

Angelines Ortiz del Río, Dirección Jurídica

Habiendo terminado el plazo de recepción de proposiciones el pasado 01/10/2020, se procede en el día de hoy por parte de la mesa a la apertura y examen de la documentación depositada por los licitadores presentados que resultan ser:

• RENISHAW IBERICA, S.A.U., A-59579334.

Se ordena por parte de la presidencia la apertura del sobre nº1.

– No se observan defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos para única empresa licitadora. –

Se adopta el acuerdo de admisión definitiva de la única empresa licitadora.

Una vez adoptado este acuerdo sobre admisión definitiva de la única empresa licitadora, se procede a la apertura del sobre nº2, solicitando al Dr. Fernando Lasagni, miembro de la Comisión Técnica, la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, al objeto de verificar que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas del PCAP y del PPT.

Una vez comprobado que se cumplen todos los requisitos del Pliego Técnico, según valoración Comisión técnica que obra en el expediente, Sí se sigue evaluando.

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 3 de la única empresa que continúa en el procedimiento.

- RENISHAW IBERICA, S.A.U., A-59579334

• Propuesta económica: 406.035,00€ + IVA (85.267,35€)

Al no observarse valor anormal o desproporcionado con respecto al valor estimado para la licitación y no existir propuestas igualadas o más ventajosas que sirvan de base para la adjudicación, la Mesa de contratación por unanimidad, conforme a la estipulación 12.5 del Pliego de condiciones administrativas, propone al órgano de contratación que se proceda a formular la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la mercantil:

- RENISHAW IBERICA, S.A.U., A-59579334

Presidente Mesa de Contratación

FADA FUNDACIÓN ANDALUZA PARA EL DESARROLLO AEROESPACIAL CIF: G91649616

Dr. Antidio Viguria Jiménez